

30 de mayo de 1956

Burgos contará con una Academia de Derecho

Madrid. El Ministerio de Educación ha aprobado la creación de la Academia de Derecho de Burgos que quedará adscrita a la Universidad de Valladolid y estará dirigida por los Padres de la Compañía de Jesús. Según establece la orden ministerial aprobada hoy, la Academia de Derecho de Burgos tendrá por objeto facilitar eficiente cultura jurídica y sólida formación cristiana a estudiantes que cursen la carrera de Derecho o se preparen para tomar parte en oposicio-

nes que requieran título de abogado. Estará tutelada por un patronato rector del que formarán parte autoridades, representantes de institu-



ciones, así como por destacadas personalidades de Burgos. La

Facultad de Derecho de Valladolid designará un catedrático inspector. Para matricularse en la Academia será obligatorio el título de bachillerato y la aprobación del curso preuniversitario. También se exigirá buena conducta acreditada por certificado de la alcaldía del pueblo de residencia, no padecer enfermedad contagiosa y promesa escrita de someterse a los deberes escolares y exigencias de integridad moral y religiosa.